

TÉRMINOS & CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL “Juegos Pastas Zonia”

Abril 27, 2016

Los siguientes son los términos y condiciones de la actividad promocional que será realizada por La Organización Solarte & CIA S.C. (en adelante Organización Solarte), denominada “Juegos Pastas Zonia” (en adelante "El Concurso").

1. Definiciones:

- 1.1 Vigencia del Concurso: Se realizará entre el día 27 de abril de 2016 a las 7:30:00 am horas y termina el 30 de abril de 2016 a las 11:59:00 pm horas de acuerdo con el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 1.2 Territorio: El Concurso se realizará en la República de Colombia.
- 1.3 Participante: Toda persona natural residente en la República de Colombia que sea mayor de edad deberá ser FAN de la página de Organización Solarte en Facebook <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> o hacerse FAN para poder participar, y cumpla con los requisitos de inscripción expresados en numeral 2.4. No podrán participar aquellas personas a que refiere el numeral 4 de este documento.
- 1.4 Mecánica de Juego: “Juegos Pastas Zonia” es un aplicativo web en el que los participantes encontrarán durante cuatro (4) días, un rompecabezas deslizante relacionado a Pastas Zonia. Los participantes previamente inscritos y cumpliendo a cabalidad los requisitos de inscripción presentes en este documento, deberán resolverlo en el menor tiempo posible para aparecer en el top diez (10) de participantes por juego para ganar premios. Las figuras que forman el rompecabezas cambian por día.
- 1.5 Ganadores por juego : Corresponderá a los tres (3) participantes que resuelvan el rompecabezas encontrado en la web App www.pastaszoniam.com en el menor tiempo posible de acuerdo al cronómetro encontrado en la misma, que haya cumplido con los requisitos de inscripción comentados en el numeral 2.2 del presente documento y que no cumpla las excepciones a la calidad de participante que se encuentran especificadas en el numeral 2.3 así como las causales de descalificación expresadas en el numeral 2.5.
- 1.6 Premio: Al final de todos los juegos se hará la entrega de los premios. La entrega será de la siguiente forma:

Primer premio: Tablet ACER 7" B1-K6RH 16GB Blanca (1) participante con el menor tiempo en resolver cada juego.

Segundo premio: Parlante portátil Logitech X50 Mobile Wireless Speaker color Verde (Nº de referencia 980-001076) (1) participante que le siga en tiempo al ganador del primer puesto (Segundo puesto).

Tercer premio: Audífonos SONY Overhead MDR-ZX110 Blanco (1) participante que le siga en tiempo al ganador del segundo puesto (Tercer puesto).

- 1.4.1 Los premios NO SON CANJEABLES por dinero en efectivo.
- 1.4.2 Los premios son de carácter INTRANSFERIBLE.
- 1.4.3 Luego de entregados los premios, Organización Solarte no se hace responsable por deterioro del mismo.

2 Términos y condiciones del concurso:

2.1 Los términos y condiciones de la actividad deberán ser publicados en el fanpage de Organización Solarte: <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> y el sitio web de Organización Solarte:

"http://www.organizacionsolarte.com/downloads/TerminosyCondiciones_Juegos_PastasZonia.pdf"

2.2 Requisitos de inscripción:

- 2.2.1 Los participantes deberán ser mayores de 14 años.
- 2.2.2 Los participantes deben vivir en la República de Colombia.
- 2.2.3 Los participantes deberán tener una cuenta en la red social Facebook.
- 2.2.4 Los participantes deberán ser FAN de la página de Organización Solarte en Facebook <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> o hacerse FAN para poder participar.
- 2.2.5 Los participantes deberán autorizar a Facebook para la recolección de datos personales.
- 2.2.6 Los participantes deberán completar el formulario de datos adicionales de la Web App con los siguientes datos.
 - 2.2.6.1 Nombre completo
 - 2.2.6.2 Apellido
 - 2.2.6.3 Correo electrónico.
 - 2.2.6.4 Aceptar los términos y condiciones del concurso especificados en este mismo formulario.

2.3 **Excepciones a la calidad de "participante":** Solamente pueden participar en esta actividad personas naturales, residentes en Colombia. Organización Solarte descalificará a los ganadores que sean:

- 2.3.1. Empleados de la agencia The Dot Studio y Organización Solarte.

2.4 Entrega de los premios:

2.4.1 El nombre de los 3 ganadores será publicado 1 semana hábil después de terminados todos los juegos. Su nombre será publicado en la red social de Facebook, los participantes deberán ser FAN de la página de Organización Solarte en Facebook <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> o hacerse FAN para poder participar y la Web App: " www.pastazonia.com de acuerdo con el consentimiento expreso otorgado según se indica en el numeral 3 y de conformidad con la Política de Privacidad de Organización Solarte y de la normativa de protección de datos aplicable, a saber la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en Colombia.

2.4.2 En los siguientes cinco (5) días hábiles de haber finalizado el concurso, Organización Solarte notificará a los ganadores de la siguiente forma: vía correo electrónico y/o mensaje directo en Facebook de acuerdo a los datos otorgados al inscribirse.

2.4.3 No se hará entrega del premio a los ganadores que cumplan con cualquiera de las causales de descalificación señaladas en la subsección 2.3 y las expresadas en el numeral 2.5 del presente documento.

2.4.4 La entrega del premio se dará por desierta si el ganador cumple alguna de las excepciones a la calidad de "participante" expresadas en el numeral 2.3 y las causales de descalificación expresadas en el numeral 2.5 del presente documento.

2.4.5 El premio se entenderá desierto si se presentan las siguientes causales adicionales:

2.4.5.1 Si no contesta el correo o no contesta el teléfono de contacto después de tres (3) semanas de anunciados los ganadores de acuerdo a lo expresado en el subnumeral 2.4.2 del presente documento.

2.4.5.2 Si renuncia expresamente al Premio.

2.4.6 Documentos necesarios para la entrega del premio:

2.4.6.1 Copia ampliada al 150% del documento de identidad del participante, a saber tarjeta de Identidad, Cédula de Ciudadanía, Cédula de extranjería o Pasaporte.

2.4.6.2 Si el ganador no se encuentra presente, la persona que reclame el premio deberá presentar copia del documento señalado en los numerales 2.4.6.1, una carta de autorización para la entrega del premio en la que se relacione en número del documento de identidad del responsable como la del ganador y que deberá estar firmada por éste último. El responsable deberá presentar su documento de identidad al momento de la entrega para verificar la veracidad de los datos otorgados en la carta de autorización.

2.4.6.3 Organización Solarte se hará responsable del premio hasta que éste sea entregado al ganador o a la persona autorizada por el mismo.

2.5 Causales de descalificación de los ganadores:

2.5.1 Se descalificarán a los ganadores que NO cumplan con los requisitos de inscripción presentes en la subsección 2.2 del presente documento.

2.5.2 Se descalificarán a los ganadores que al momento de la entrega del premio, presenten inconsistencias en relación a los datos otorgados en el formulario de datos adicionales de la Web App.

2.5.3 Se descalificarán a los ganadores que al momento de la entrega del premio, no se logren identificar como personas mayores de 14 años.

2.5.4 Se descalificarán los participantes a los que se refiera el numeral 2.3 del presente documento.

2.5.5 Se descalificarán los participantes que tengan comportamientos sospechosos en la manipulación de los tiempos del juego a través del explorador y quede grabado en nuestra base de datos.

2.6 Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito El Concurso tuviera que suspenderse o cancelarse, Organización Solarte queda eximido de cualquier obligación de compensación y/o indemnización a los Participantes. De igual forma se notificará las nuevas condiciones del concurso o la cancelación del mismo a través de un mensaje interno en Facebook.

2.7 Cualquier información adicional se podrá solicitar al correo electrónico socialmedia@organizacionsolarte.com. Organización Solarte dará respuesta en un periodo máximo de 72 horas.

3 TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, se establece que:

3.1 El envío voluntario de los datos personales presentes en el formulario de datos adicionales, a saber, nombre completo, correo electrónico, casilla de aceptación de términos y condiciones, la cual, supone el consentimiento de los participantes para que Organización Solarte recolecte y trate estos datos con el objetivo de verificar la validez de los participantes, medir y presentar resultados relacionados a la campaña, la promoción de los servicios y todos los especificados en la política para el tratamiento de datos personales encontrados en la página web de Organización Solarte <http://organizacionsolarte.com/Empresa.php>

3.2 En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el envío voluntario de los datos personales (incluido el nombre, apellidos y dirección de correo electrónico) para participar en el Concurso, supone el consentimiento del Ganador para que Organización Solarte recolecte y trate los datos personales de los Participantes con el objetivo de realizar el Concurso y notificar a los Participantes de su resultado.

3.3 Los datos personales enviados por los Participantes serán conservados en una base de datos en un archivo seguro y confidencial denominado "Juegos Pastas Zonia".

3.4 Todos los participantes como titular de sus datos personales tiene los derechos previstos en la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013 a:

- 3.4.1 Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- 3.4.2 Ejercer el derecho de habeas data.
- 3.4.3 Solicitar prueba de la autorización para recolectar y tratar sus datos personales.
- 3.4.4 Ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- 3.4.5 Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 3.4.6 Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- 3.4.7 Si los Participantes deciden ejercer el derecho a que sus datos personales no sean utilizados por Organización Solarte en todo lo relacionado con EL CONCURSO y que los mismos sean suprimidos, los Participantes aceptan que renuncian a participar en EL CONCURSO. Esta solicitud se podrá hacer a la dirección de correo electrónico socialmedia@organizacionsolarte.com o por correo físico remitido a la siguiente dirección: Calle 12B #35 - 69 Bogotá, Colombia.